

TEORÍA GENERAL DEL ESTADO

Moisés Cruz Gayosso, Alfonso Estuardo Ochoa Hofmann, Jorge Robles Vázquez.- México: IURE Editores, S.A. de C.V., 2007; Colección cursos jurídicos hispanoamericanos, 5ª serie. Vol.1.- 269p.-ISBN 970-9849-45-X (COLECCIÓN...), ISBN 970-9849-46-8 (volumen 1).

Esta obra ofrece al lector una interesante compilación, en la que se plantean las diferentes concepciones, teorías y enfoques de estudio acerca de la noción del Estado.

En particular, presenta una exposición sencilla y con calidad, sobre los aspectos y dilemas esenciales a tomar en cuenta sobre el Estado y que, a lo largo de la historia, se han planteado por diversos autores y en diferentes épocas, contextos y disciplinas de estudio.

Actualmente, la noción de Estado y de sistema político se utiliza indistintamente para hacer referencia a la organización y estructura política de la sociedad. Sin embargo, se reconoce a la democracia como uno de los modelos políticos que permite a una colectividad específica tomar conciencia de sí misma en un marco jurídico. Al concebir la política con diversos modos en tanto, ciudadanos, organizaciones, autoridades, y el mercado interactúan y compiten por las preferencias de las mayorías; más específicamente, y en un marco jurídico, el concepto de Estado es considerado desde los diferentes sistemas políticos y electorales, en particular aquellos referidos a los procesos de transición, normalización y consolidación democrática.

LOS DERECHOS Y DEBERES DE LA PERSONA HUMANA

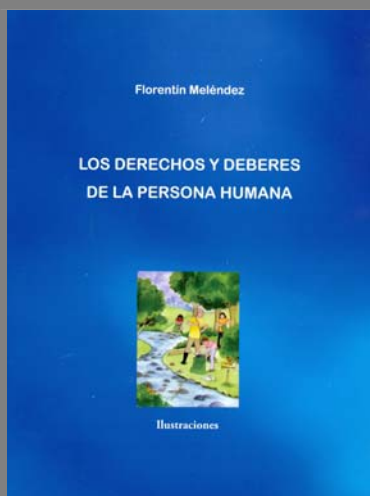
Florentín Meléndez; il. Vicky Ramos. —San Salvador, El Salvador: s.n., 2008.- (Imprenta Criterio).- 100p.- ISBN 978-99923-79-92-9

En esta edición se comentan aspectos básicos sobre los derechos humanos y los deberes que tiene cada persona en una sociedad democrática.

La obra contiene una serie de ejercicios prácticos para ser resueltos a través de la reflexión individual o el trabajo de grupos en seminarios o cursos de capacitación, con el fin de estimular la lectura, la investigación y la discusión racional sobre diversos temas de importancia para nuestra educación y cultura general en derechos humanos.

En ella se explican de manera sencilla los derechos y deberes con el fin de que los lectores conozcan y comprendan con una visión práctica: ¿Qué son los derechos humanos?; ¿Cuáles son los derechos que tenemos?; ¿Dónde están reconocidos?; ¿Cómo se protegen?; ¿Cuáles son los deberes que tenemos en el hogar, en la comunidad, en los centros de trabajo o de estudio, y en cualquier lugar o país donde se encuentren?.

Todo lo antes mencionado tiene la finalidad de promover una cultura de respeto a los derechos humanos y el sentido de responsabilidad humana, y contribuir así a la convivencia pacífica y la paz social, valores que son propios de una sociedad, civilizada, solidaria y humanista, donde vale la pena vivir y por la que merece la pena luchar cada día de nuestras vidas.





DELITO DE TRATA O TRÁFICO DE NIÑOS

Zulita Fellini.- 2ª ed.- Buenos Aires Argentina: Ed. Hammurabi, 2007.- 456p.- ISBN 978-950-741-296-7

En la presente obra la autora, profesora de Derecho Penal y Procesal Penal de la Universidad de Buenos Aires y Magistrado del Tribunal de Menores II de la ciudad autónoma de Buenos Aires, aporta una mayor precisión en el ámbito normativo de tipo penal en cuestión de la trata y tráfico de niños, ya que los esfuerzos jurídico –penales que se han realizado hasta el presente no permiten abordar el problema del delito de tráfico de niños en todas sus posibles modalidades; de esta manera, intereses contrarios a la índole humanitaria y sensible de la legislación han encontrado en ella un punto de partida para desvirtuar su finalidad altruista, por consiguiente se ponen en evidencia conductas que no son manifiestamente antijurídicas, precisamente porque se enmascaran en una ficticia legalidad.

Desde la primera edición proponía la concreción de una figura penal que abarcara las conductas consistentes en la entrega, recepción o sustracción de menores de edad, en ciertas condiciones, diferentes modalidades y distintos fines, y no única o necesariamente, las que consistían en la sustracción con fines lucrativos, sino en cualquier entrega y recepción de un menor de edad, fuera de los casos establecidos por los mecanismos normativos para estas situaciones. Propuesta que con posterioridad coincidió con el diseño que realizaron algunos instrumentos internacionales.



VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y MALTRATO INFANTIL

Elena Azaola.-México, D.F.: Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, 2005.- 72p., Cuadernos para la educación de derechos humanos no.2.-ISBN 968-7456-99-X.- (Engargolado).

Hoy en día es un hecho sólidamente establecido que cualquier individuo, desde que nace, tiene un riesgo más elevado de sufrir diversos tipos de violencia y abuso, incluyendo la muerte, en su hogar que en las calles. Igualmente importante es el hecho de que la violencia familiar tenga una incidencia que supera, en mucho, la de cualquier otro tipo de delito.

Este estudio fue elaborado con la finalidad de poder contar con un marco de referencia conceptual acerca de la violencia intrafamiliar, en general, y sobre el maltrato infantil, en particular.

El propósito de este marco conceptual es que sirva de base para poder diseñar una encuesta nacional sobre la violencia infantil, con el objetivo de conocer la naturaleza, la extensión y las características que tiene el maltrato infantil como una de las manifestaciones más perniciosas de la violencia familiar y establecer un sistema de detección de los casos de violencia intrafamiliar, que permita conocer cuantitativa y cualitativamente el fenómeno, es decir, saber cuál es la cifra real de los casos de violencia dentro de las familias y quiénes son las personas afectadas, así como las características de la violencia que las afecta.





ASEGURAR LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS INDÍGENAS

Centro de Investigaciones Innocenti- UNICEF.-Italia: Centro de Investigaciones Innocenti, 2003.-32p; innocent digest no.11.- (Engargolado)

Esta publicación refleja el empeño de UNICEF por defender la causa de los niños indígenas, con la certeza de que promover los derechos de los niños indígenas es una de las mejores maneras de promover los derechos de todos los miembros de las comunidades indígenas y, de tal modo, garantizar la perpetuación de su estilo de vida, de sus costumbres y creencias. Dicho empeño de UNICEF tiene sus raíces en los principios y disposiciones de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), y fue confirmado durante la Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas en Favor de la Infancia que se celebró en mayo de 2002, en la cual se hizo un llamamiento para que se tomaran medidas adecuadas a fin de terminar con la discriminación, proporcionar asistencia específica y garantizar la igualdad de posibilidades de acceso a los servicios para los niños indígenas. En la Sesión Especial se instó asimismo a los Estados a asegurar que los niños indígenas tuvieran acceso a una educación de buena calidad y según modalidades que respetaran su patrimonio cultural y consolidaran su identidad. En el intento de contribuir a que se hagan adelantos en la implementación de la CDN, el presente trabajo ha sido concebido como parte integrante del trabajo de seguimiento de la Sesión Especial.

La publicación dedica particular consideración a cuatro áreas estratégicas en las cuales se pueden lograr progresos fundamentales para la realización de los derechos de los niños indígenas: el más alto nivel posible de salud y nutrición; la educación de buena calidad; la protección y ayuda eficaces, con sensibilidad para con su cultura; y la participación de los niños indígenas en las decisiones que los afectan. Un niño sano y alfabetizado, que vive seguro y es capaz de expresar sus puntos de vista, es un niño que no sólo se desarrolla en armonía con su comunidad, sino también refuerza dicha comunidad y le asegura prosperidad mediante el progreso social y la promoción del respeto por los derechos humanos.



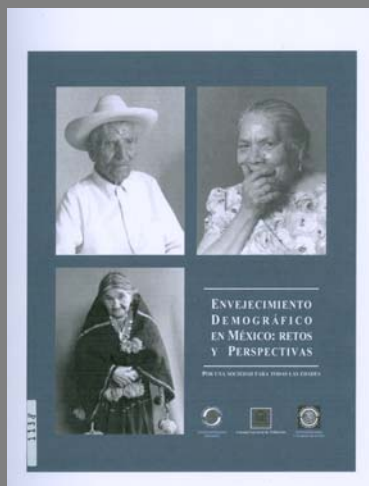
ENVEJECIMIENTO DEMOGRÁFICO EN MÉXICO: RETOS Y PERSPECTIVAS

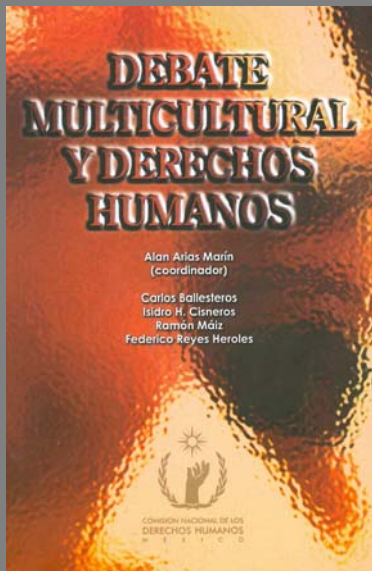
Consejo Nacional de Población.-México: CONAPO, 1999.-415p.-ISBN 970-628-369-2.- (Engargolado).

El envejecimiento de la población es un fenómeno demográfico de alcance mundial. Prácticamente todas las sociedades experimentan, en el momento actual, un aumento, tanto en números absolutos como relativos, de su población mayor de 60 años y una reducción en el porcentaje de niños y adolescentes. Este fenómeno está plenamente establecido en algunos países, esto significa que la proporción de ancianos (mayores de 60 años) ha rebasado 10% de la población total, cifra que define a las sociedades envejecidas.

Desde el punto de vista estrictamente demográfico, el envejecimiento de la población es el resultado de la reducción de la mortalidad y de la fecundidad. El descenso sostenido de la mortalidad, que se ha observado en prácticamente todos los grupos de edad, favorece al hecho de que cada vez son más los individuos que acceden a la edad de 60 años y más. Por otra parte, la disminución de la fecundidad contribuye a una reducción paulatina de la relación de niños y jóvenes respecto de sus padres y abuelos. El envejecimiento impulsará profundos cambios en nuestra manera de ser y de pensar: las personas tendrán que adaptarse a los nuevos ritmos de vida social, a las cambiantes percepciones del curso de vida, a las nuevas normas y expectativas sociales relacionadas con la edad, a fenómenos sociales emergentes como la proliferación de familias multigeneracionales y el surgimiento de nuevos arreglos residenciales y domésticos. Se puede destacar que todos estos ajustes tendrán profundas ramificaciones y múltiples consecuencias para las relaciones sociales y familiares como también para las relaciones de género e intergeneracionales.

En este libro, el lector encontrará una exposición de diversos temas que abarcan aspectos relevantes del envejecimiento desde la óptica demográfica, económica, sociológica, antropológica y de salud, igualmente incluye la exploración del tema de los derechos humanos y ciudadanos de los adultos mayores. En él se hacen sugerencias para el cambio de algunas leyes, en las prioridades de las políticas públicas y en la naturaleza, características y alcance de los programas sociales que beneficien directamente a las personas adultas mayores.





DEBATE MULTICULTURAL Y DERECHOS HUMANOS

Alan Alias Marín (coordinador).-1ª reimpresión.-México, D.F: CNDH, 2008.-76p.-ISBN 978-970-644-574-2.

Al interior de un grupo étnico o religioso hay ciertas costumbres o normas de carácter general que abrazan a todos sus miembros; si dejan de acatarlas rompen con un dictado, con un código que los unifica. A su vez, esa etnia o grupo cultural o religioso se inscribe en un estado que tiene códigos generales aplicables a los miembros de esa otra comunidad virtual, que es el Estado-nación. Pero allí no acaba el encadenamiento, los Estados-nación son miembros de uno o varios organismos supraestatales que les imponen ciertos códigos de conducta que entran en tensión con los grupos étnicos o religiosos.

Este Debate en su contenido aborda temas como los Derechos Humanos y el comienzo del siglo XXI, claves críticas del multiculturalismo, política del reconocimiento y ciudadanía multicultural, en busca del núcleo racional, notas sobre multiculturalismo y derechos humanos, multiculturalismo y democracia y finalmente el debate multicultural y derechos humanos.



EMPEZAR DE NUEVO: TESTIMONIOS DE PERSONAS REFUGIADAS

Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados; Secretaría de Gobernación- Coordinación General de la Comisión Mexicana de ayuda a Refugiados.- México, D.F.: Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, 2008.-52p.-ISBN 978-607-7625-13-1.

En el presente libro, el público lector encontrará historias de personas refugiadas en México, provenientes de diversos países como Palestina, Colombia, España, Costa de Marfil, Congo y Haití. En estas historias, desde una perspectiva muy personal, se plasman las condiciones que les hicieron abandonar sus hogares y salir huyendo de su propio país por la guerra, la violación de los derechos humanos y las persecuciones por raza o ideología, entre otras causas, explican las motivaciones que les han hecho empezar de nuevo sus vidas en México.

Finalmente esta obra pretende contribuir a la sensibilización de cada ciudadano sobre lo que implica ser una persona refugiada. Presentar estos testimonios de vida apoyará el trabajo que se debe dar constantemente para consolidar la promoción, protección y defensa de los derechos humanos de las personas para vivir en condiciones de igualdad y dignidad.



SALUD Y AUSENCIA DE DISCRIMINACIÓN: DOCUMENTO DE LA OMS PARA LA CONFERENCIA MUNDIAL CONTRA EL RACISMO, LA DISCRIMINACIÓN RACIAL, LA XENOFOBIA, Y LAS FORMAS CONEXAS DE INTOLERANCIA

Departamento de Salud y Desarrollo-Grupo Orgánico de Desarrollo Sostenible y Entornos Saludables- Organización Mundial de Salud; Programa de Políticas Públicas y Salud.- Organización Panamericana de Salud.-Ginebra, 2001.-17p, Serie Salud y Derechos Humanos No.2, agosto, 2001.- (Engargolado).

El presente documento define a la salud como un estado de completo bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades, y prohíbe la discriminación en su goce.

Podemos destacar que este foro brinda una oportunidad singular para la formulación y adopción de un nuevo enfoque para abordar el efecto sanitario del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia.

Las investigaciones han demostrado que las desigualdades en cuanto a la salud y asistencia sanitaria de los grupos pos étnicos y raciales son obvias y que de las explicaciones de dichas desigualdades, el racismo es la más preocupante. Por consiguiente se ha sugerido que se preste atención a los factores de género, ascendencia y grupo étnico, estado socioeconómico, discapacidad, orientación sexual y condiciones de vida en medios rurales que influyen en los resultados de salud, y que preste asimismo atención a los efectos de salud que las instituciones, las leyes, las políticas y los programas pueden tener en los grupos étnicos y raciales.

DETRASPLANTES No. 19

Centro Nacional de Trasplantes- Secretaría de Salud.- México: Centro Nacional de Trasplantes-Secretaría de Salud, 2008.- 26p, no. 19, mayo-junio 2008.

- Suplemento: Declaración de Estambul sobre Tráfico de Órganos y el Turismo de Trasplantes.

La revista Detrasplantes es el medio de comunicación oficial del Centro Nacional de Trasplantes. A través de esta publicación el Centro contribuye a informar, al análisis y a la discusión de la temática de la donación de órganos y los trasplantes entre los distintos organismos e instituciones involucrados en la materia.

Al difundir la información generada antes y durante el desarrollo del Sistema Nacional de Trasplantes en el país, así como las expresiones sociales, culturales y científicas en torno a esta temática, Detrasplantes es también un acervo histórico y de actualización, ya que es la única publicación en México especializada en los temas de la donación y los trasplantes.

Detrasplantes es un vehículo para fomentar la transparencia y por lo tanto la confianza en las instituciones de salud involucradas en los procesos de donación y trasplante, al publicar de manera constante las actividades más relevantes que se llevan a cabo en el país. En ella colaboran tanto autoridades como personal de salud de las distintas instituciones que conforman el Sector Salud.

En esta edición se publican dos colaboraciones: “La asignación de órganos y la legislación aplicable” y “Guía de la información que los hospitales y los bancos de tejidos deben ingresar al Registro Nacional de Trasplantes”, encaminadas a reiterar y dar claridad a las funciones y responsabilidades de los profesionales de salud involucrados en los procedimientos de donación y trasplante, que son considerados como principales lectores de estas páginas. Igualmente, al interior de la revista, como suplemento, se encuentra la Declaración de Estambul sobre tráfico de órganos y el turismo de trasplantes.

